



ACTA DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA PRESENTADA LICITACIÓN PÚBLICA denominada “Estudio de factibilidad económica, técnica y legal del proyecto Cable Submarino: “Puerta Digital Asia-Sudamérica””

En Santiago de Chile, a 27 de agosto de 2019, siendo las 15:00 horas, en las dependencias de la Subsecretaría de Telecomunicaciones, en adelante e indistintamente, SUBTEL, ubicadas en calle Amunátegui N° 139 y de conformidad con las Bases Administrativas que regulan la presente licitación, se reunió la Comisión de Evaluación, a fin de evaluar las propuestas presentadas por las proponentes que más adelante se indican, a la licitación pública para contratar la actividad denominada “Estudio de factibilidad económica, técnica y legal del proyecto Cable Submarino: “Puerta Digital Asia-Sudamérica””, de acuerdo a los antecedentes aportados por la Comisión de Apertura, suscrita el día 16 de agosto de 2019.

1 COMISIÓN DE EVALUACIÓN

La Comisión de Evaluación, estuvo compuesta por los siguientes tres (3) funcionarios designados mediante Resolución Exenta N°1669, de 14 de agosto de 2019, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones:

- Srta. Liliana Barriga Cueto, Analista de Regulación, División Política Regulatoria y Estudios.
- Sr. Cristián Espinoza Ruiz, Analista de Telecomunicaciones, División Política Regulatoria y Estudios.
- Sr. Jesús Sarmiento Droguett, profesional abogado, División Administración y Finanzas.

Todos funcionarios de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.

2 PROPONENTES QUE PRESENTARON OFERTAS

A través de los correos electrónicos: puertadigital@subtel.gob.cl, digitalgateway@subtel.gob.cl, ofertaron ocho (8) proponentes, los cuales son:

- Altman Vilandrie & Company, y subcontratados: DRG Undersea Consulting, Inc. y CMS Cameron McKenna Nabarro Olswang LLP.
- Analysys Mason Limited.
- Zagreb Consultores Limitada
- Huaxin Consulting co., Ltd.
- Mantención y Servicios Paz Limitada.
- Consorcio (SaliENCE Consortium) conformado por: SALIENCE MUSCAT LLC, APTelecom Limited, AQUEST.

- Consorcio conformado por: Telecommunications Management Group, Inc., WFN Strategies LLC.
- Consorcio (Silica Marine) conformado por: Silica Networks Chile S.A, Fernando Liello.

3 EVALUACIÓN DE OFERTAS

De conformidad a las Bases Administrativas de la licitación, **artículo 11, titulado “APERTURA Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS”**, se deja constancia que la Comisión Evaluadora de las ofertas procedió a revisar y a evaluar los antecedentes requeridos de las ocho (8) propuestas recepcionadas través de los correos electrónicos: puertadigital@subtel.gob.cl, digitalgateway@subtel.gob.cl que dieron cumplimiento a los requisitos administrativos establecidos para participar en la Licitación, pudiendo verificar lo siguiente:

Con fecha 26 de agosto de 2019 esta Comisión estimó necesario requerir por correo electrónico a los siguientes proponentes que aclaren o subsanen errores u omisiones de las ofertas presentadas, respecto de aspectos formales y velando por proteger el principio de igualdad de los proponentes:

- Consorcio (Saliency Consortium).
- Consorcio (Silica Marine).
- Mantención y Servicios Paz Limitada.
- Zagreb Consultores Limitada.
- Huaxin Consulting co., Ltd.

Dichos proponentes enviaron sus aclaraciones en el tiempo y la forma solicitada, por lo tanto esta Comisión Evaluadora procedió a evaluar las ofertas técnicas y económicas presentadas, en conformidad a los criterios de evaluación establecidos en las respectivas Bases Administrativas para la selección de la oferta más conveniente, los que se reproducen a continuación:

4 CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

1. Oferta económica.

- a) Ponderación: 10%
- b) Puntaje máximo total: 100 puntos
- c) Fórmula de cálculo:

Se asignará 100 puntos a la(s) oferta(s) de menor precio, que será denominado “precio mín.”. Se asignará 0 puntos a la(s) oferta(s) que sobrepasen el monto asignado para el estudio. A las demás ofertas se les asignará puntaje mediante la siguiente fórmula:

$$Puntaje = \frac{\text{precio mín}}{\text{precio oferta}} \times 100$$

2. Experiencia del Oferente (persona natural o jurídica) en la ejecución de proyectos de similares características (*):

- a) Ponderación: 25%
- b) Puntaje máximo total: 100 puntos
- c) Fórmula de cálculo:

Este factor se evaluará por la experiencia acumulada durante los últimos 10 años en estudios desarrollados similares a los solicitados en las Bases Técnicas y se comprobarán mediante certificados o copias de contrato terminados o en ejecución de los respectivos estudios que señale en su oferta.

N° de Estudios de factibilidad de la construcción de cables submarinos transnacionales de fibra óptica realizados con similares características y magnitud (A)	Puntaje
5 o más	100
Entre 3 y 4	80
Entre 1 y 3	50
Menos de 1	0

N° de Estudios de prospección de demanda tradicional y disruptiva realizados en proyectos con similares características y magnitud (B)	Puntaje
5 o más	100
Entre 3 y 4	80
Entre 1 y 3	50
Menos de 1	0

Distancia de cables submarinos objeto de los estudios de factibilidad realizados (C)	Puntaje
Más de 25.000 kms.	100

Entre 10.000 y 25.000 kms.	80
Entre 5.000 y 10.000 kms.	50
Menos de 5.000 kms.	0

El puntaje final de la Experiencia del Oferente será el promedio de las 3 tablas y tendrá un máximo de 100 pts.

$$\text{Puntaje} = \frac{A + B + C}{3}$$

(*) En caso que la proponente sea un consorcio, para la ponderación del criterio se contabilizarán, única y exclusivamente, la experiencia del integrante, de entre aquellos que hayan acreditado su experiencia en el presente proceso licitatorio, que haya acreditado el mayor número de asesorías de entre todos sus integrantes.

3. Formación y Experiencia del Jefe de Proyecto y Equipo de Trabajo.

- a) Ponderación: 20%
- b) Puntaje máximo total: 100 puntos.

Se evaluará la formación y experiencia que poseen tanto el/la Jefe de Proyecto, como los integrantes del Equipo propuesto.

La información obtenida del presente criterio será evaluada a partir de los Currículum Vitae, títulos y certificaciones del Jefe de Proyecto y Equipo propuesto, evaluándose grados académicos, experiencia laboral, experiencia en proyectos de esta naturaleza y otros antecedentes relativos a la licitación que aporten para su evaluación conforme los presentes puntos. La ponderación total es resultado de la evaluación del jefe de proyecto y la evaluación individual de los integrantes del Equipo propuesto.

Criterio	Sub-criterio		Puntaje
Formación y experiencia del Jefe de Proyecto y Equipo Propuesto	Evaluación del Jefe de Proyecto	Formación y experiencia del Jefe del Proyecto	40

	Evaluación del Equipo propuesto	Formación y experiencia laboral de los integrantes del Equipo propuesto. Excluyendo al Jefe de Proyecto.	60
--	---------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------	----

3.1. Sub-Criterio de Evaluación del Jefe de Proyecto:

a) Puntaje. máximo: 40 puntos

Formación del Jefe del Proyecto	
Descripción	Puntaje
Jefe del Proyecto con título profesional y de área afín.	8
Jefe del Proyecto con título técnico y de área afín.	4
Jefe del Proyecto con título profesional y de área no afín.	0
Para términos de la evaluación del Jefe de Proyecto se considerarán afines aquellas carreras profesionales o técnicas relativas al área de Economía, Finanzas, Ingeniería Comercial o Civil, Telecomunicaciones, Eléctrica y Geología.	

Experiencia del Jefe del Proyecto		
(Puntaje Acumulativo. Máx . 32 Puntos)		
Descripción	Evaluación	Puntaje
Al menos una experiencia en proyectos de estudio de mercado de redes de FO Submarina.	Cumple con este criterio	3
	No cumple con este criterio	0
Al menos una experiencia en caracterización y análisis de demanda de redes comerciales existentes de FO Submarina.	Cumple con este criterio	3
	No cumple con este criterio	0
Al menos una experiencia en planificación de redes y en proyección de cambios tecnológicos asociados a la convergencia de servicios esperables para la industria en el mediano y largo plazo.	Cumple con este criterio	3
	No cumple con este criterio	0
Haber trabajado en el sector de telecomunicaciones, con preferencia en servicios de FO Submarina.	Cumple con este criterio	3
	No cumple con este criterio	0

Experiencia del Jefe del Proyecto		
(Puntaje Acumulativo. Máx . 32 Puntos)		
Descripción	Evaluación	Puntaje
Estudios y/o proyectos de telecomunicaciones públicos y privados en Chile o el extranjero.	Cumple con este criterio	3
	No cumple con este criterio	0
Estudios sobre efectos en la industria asociados a la introducción de proyectos de modificaciones legales, análisis de posibles litigios y anticipación de mecanismos de mitigación.	Cumple con este criterio	3
	No cumple con este criterio	0
Estudios de impacto económico de: políticas en materia de TIC's y/o en brecha digital, y/o en estrategia de políticas públicas en telecomunicaciones y/o evaluación de proyectos TIC's.	Cumple con este criterio	3
	No cumple con este criterio	0
Estudios de caracterización económica de la industria de telecomunicaciones, en temas como: niveles de inversión, condiciones de operación y servicio en el territorio chileno.	Cumple con este criterio	3
	No cumple con este criterio	0
El Jefe de Proyecto ha tenido cargo directivo en proyectos de cualquiera de los ámbitos anteriores.	Cumple con este criterio	8
	No cumple con este criterio	0

Para la evaluación de la formación y experiencia del anexo de Proyecto se estará al mérito de lo informado en el curriculum vitae entregado en la propuesta.

3.2. Sub-Criterio de Evaluación del Equipo propuesto:

- a) Puntaje máximo 60 puntos.

Para obtener este puntaje el consultor deberá cumplir con la cantidad mínima de integrantes exigidas en las bases técnicas.

La Evaluación del Equipo se obtendrá a partir del puntaje promedio de los integrantes (excluido en todo momento el jefe de proyecto). Es decir, es resultado de la sumatoria de los puntajes obtenidos por cada integrante, dividido por el número de las personas que componen el Equipo sin contar al jefe de proyecto.

- b) Fórmula de cálculo:

$$Evaluacion\ equipo = \frac{\sum \text{puntajes individuales}}{N^{\circ} \text{ de integrantes}}$$

Formación integrante del Equipo propuesto	
Descripción	Nota
Tiene <u>estudios de perfeccionamiento</u> en áreas temáticas afines a la convocatoria	10
Tiene <u>formación profesional</u> en áreas afines a la convocatoria.	5
No tiene formación afín a la convocatoria	0
Para términos de la evaluación de la formación del Equipo propuesto se considerará como perfeccionamiento en áreas afines a aquellos estudios complementarios o de postgrado (certificaciones, diplomados, magister y doctorados) relativas a economía, ingeniería civil, eléctrica y telecomunicaciones. Debiendo en todos los casos presentar las certificaciones y títulos que correspondan.	

Experiencia laboral integrante del Equipo propuesto		
(Puntaje Acumulativo. Máx. 50 Puntos)		
Descripción	Evaluación	Puntaje
Conocimientos o al menos una experiencia en estudios de impacto económico de: políticas en materia de TIC's y/o en brecha digital, y/o en estrategia de políticas públicas en telecomunicaciones y/o evaluación de proyectos TIC's.	Cumple con este criterio	5
	No cumple con este criterio	0
Conocimientos o al menos una experiencia en estudios de caracterización económica de la industria de telecomunicaciones, en temas como: niveles de inversión, condiciones de operación y servicio a nivel internacional.	Cumple con este criterio	5
	No cumple con este criterio	0
Conocimientos o al menos una experiencia en estudios de organización industrial del mercado de transporte y servicios, intermedio y final de Telecomunicaciones, en particular de FO Submarina.	Cumple con este criterio	5
	No cumple con este criterio	0
Conocimientos o al menos una experiencia en estudios que analicen el desarrollo y evaluación de proyectos relacionados FO Submarina.	Cumple con este criterio	5
	No cumple con este criterio	0
Conocimientos o al menos una experiencia en estudios y/o proyectos de telecomunicaciones públicos y privados en Chile o el extranjero.	Cumple con este criterio	5
	No cumple con este criterio	0

Experiencia laboral integrante del Equipo propuesto		
(Puntaje Acumulativo. Máx. 50 Puntos)		
Conocimientos o al menos una experiencia en dimensionamiento y diseño de redes de FO Submarina.	Cumple con este criterio	5
	No cumple con este criterio	0
Conocimientos o al menos una experiencia en caracterización y análisis técnico de las redes comerciales existentes de FO Submarina.	Cumple con este criterio	5
	No cumple con este criterio	0
Conocimientos o al menos una experiencia en mantenimiento de FO Submarina que permita anticipar condiciones de operación.	Cumple con este criterio	5
	No cumple con este criterio	0
Conocimientos o al menos una experiencia en planificación de redes y en proyección de cambios tecnológicos asociados a la convergencia de servicios esperables para la industria en el mediano plazo.	Cumple con este criterio	5
	No cumple con este criterio	0
Conocimientos o al menos una experiencia en elaboración de especificaciones técnicas de detalle para la implementación de Redes de FO Submarina.	Cumple con este criterio	5
	No cumple con este criterio	0

4. Tiempo de Ejecución.

- a) Ponderación: 10%
- b) Puntaje máximo total: 100 puntos
- c) Fórmula de cálculo:

Corresponde al plazo de ejecución de todo el estudio, siempre que sea igual o menor al señalado en el Anexo N°6, para la entrega para la entrega de cada informe. La oferta que posea un menor tiempo de ejecución obtendrá 100 puntos y a los demás se le asignará el puntaje de acuerdo a lo siguiente:

$$PTE = \frac{OTEQ}{OTEE} \times 100$$

Donde:

- PTE*: Puntaje Tiempo de Ejecución Oferente Evaluado.
- OTEQ*: Tiempo de Ejecución Mínimo Ofertado (entre todos los oferentes).

OTEE: Tiempo de Ejecución del Oferente en Evaluación.

Cada informe podrá obtener un máximo de 100 puntos y el puntaje final del criterio Tiempo de Ejecución respetará la siguiente ponderación:

Informe N° 1: 40%, plazo máximo 60 días.

Informe N° 2: 40%, plazo máximo 60 días.

Informe final: 20%, plazo máximo 180 días.

5. Descripción del trabajo a realizar, metodología y plan de trabajo.

- a) Ponderación: 15%
- b) Puntaje máximo total: 100 puntos
- c) Fórmula de cálculo:

Buena: La oferta técnica incluye: la separación y desarrollo de cada actividad del estudio; una metodología de trabajo a emplear; el detalle de las actividades a desarrollar y del producto a entregar a la Subsecretaría; la identificación de los consultores que trabajarán directamente en cada actividad; la descripción de todas las actividades y supuestos para obtener las estimaciones requeridas; la explicación de cómo la metodología de trabajo propuesta aborda todo el alcance del estudio y cumple con los objetivos generales y específicos; la identificación en una Carta Gantt de los plazos y cronograma detallado para el desarrollo de las actividades encomendadas.

Respecto de la metodología de trabajo a proponer, la oferta técnica incluye: La utilización de fuentes de información disponible y la definición de supuestos fundados en aquellos ámbitos que no se disponga de información; la elaboración de supuestos en base a juicio experto, con fundamentación*; la identificación fundada de las variables y la forma de medirlas; el establecimiento fundado de los métodos de análisis y cálculo en materia de estimación de flujos financieros: **100 puntos.**

Regular: La oferta técnica incluye: la separación y desarrollo de cada actividad del estudio; una metodología de trabajo a emplear; el detalle de las actividades a desarrollar y del producto a entregar a la Subsecretaría. Sin embargo, la propuesta no es suficientemente clara respecto de cualquiera de los siguientes aspectos: la identificación de los consultores que trabajarán directamente en cada actividad; la descripción de todas las actividades y supuestos para obtener las estimaciones requeridas; la explicación de cómo la metodología de trabajo propuesta aborda todo el alcance del estudio y cumple con los objetivos generales y específicos; la identificación en una Carta Gantt de los plazos y cronograma detallado para el desarrollo de las actividades encomendadas.

Respecto de la metodología de trabajo a proponer, la oferta técnica no es suficientemente clara respecto de cualquiera de los siguientes aspectos: La utilización de fuentes de información disponible y la definición de supuestos en aquellos ámbitos que no se disponga de información; la elaboración de supuestos en base a juicio experto; la identificación de las variables y la forma de medirlas; el

establecimiento de los métodos de análisis y cálculo en materia de estimación de flujos financieros: **40 puntos**.

Poco satisfactoria: La propuesta no es suficientemente clara, respecto de la separación y desarrollo de cada actividad del estudio; de la metodología de trabajo a emplear; del detalle de las actividades a desarrollar y/o del producto a entregar a la Subsecretaría: **0 puntos**.

Nota: Se entenderá que el oferente desarrolla con fundamentación los requerimientos establecidos en las Bases Técnicas, cuando éste incorpora una metodología cualitativa o estadística que entrega un sustento adicional al juicio experto en términos de clarificar cuáles son las tendencias a futuro y su impacto en el consumo de tráfico.

6. Grado de comprensión, diagnóstico y proyección del oferente en cuanto a los principales alcances del cable submarino entre Asia y Sudamérica considerando modelos de demanda, inversión y explotación bajo el concepto de Asociación Público Privada, análisis regulatorio del sector público, todo lo anterior con particular énfasis en telecomunicaciones, de acuerdo al informe de introducción al tema de la licitación. Entendimiento asociado al cable submarino como un facilitador de la integración de redes y mercados digitales en Sudamérica. Proponer de forma clara y conceptualizar impactos derivados en otros países de la región.

- a) Ponderación: 20%
- b) Puntaje máximo total: 100 puntos
- c) Fórmula de cálculo:

Cabal entendimiento de la problemática planteada y del diagnóstico preciso de la situación actual para el contexto actual de un cable submarino entre Chile y Asia, así como su impacto en la región: **100 puntos**.

Regular entendimiento de la problemática planteada y del diagnóstico preciso de la situación actual de un cable submarino entre Chile y Asia, así como su impacto en la región: **50 puntos**.

Escaso entendimiento de la problemática planteada y del diagnóstico preciso de la situación actual para el contexto actual de un cable submarino entre Chile y Asia, así como su impacto en la región: **0 punto**.

Cabal entendimiento: Analiza, contextualiza y describe la situación actual en materias de conectividad e infraestructura de redes de FO Submarina y sus implicancias para el desarrollo del país, citando fuentes. Analiza el potencial de integración e impacto en los países de la región (Sudamérica) que permitiría el cable submarino entre Sudamérica y Asia, con Chile como puerta de entrada, de forma detallada y citando fuentes. Analiza de forma comparada iniciativas internacionales de fomento en materia de telecomunicaciones, haciendo particular énfasis en proyectos éxitos de FO submarina, debiendo considerar ejemplos emblemáticos en la materia y cómo podrían replicarse exitosamente al presente caso; Identifica las principales dificultades de

mercado e inversión para la implementación y desarrollo del proyecto y la forma en que podrían mitigarse sus efectos. Discusión crítica y propositiva sobre la capacidad de los modelos tradicionales de demanda de tráfico para proyectar la demanda relevante para el proyecto. Analiza las variables claves que deben ser consideradas en la elección definitiva de la ruta considerando aspectos legales, técnicos y económicos. Realiza un análisis detallado de la organización industrial del Mercado de telecomunicaciones, con particular foco en FO Submarina. Entrega una propuesta de APP para el proyecto bien fundada en los aspectos considerados previamente.

Regular entendimiento: El informe de entendimiento y diagnóstico presenta una o más de las características que se indican a continuación:

Describe vagamente y/o sin fuentes, la situación actual en materias de conectividad e infraestructura de redes de FO Submarina y sus implicancias para el desarrollo del país. Análisis escaso y/o sin fuentes sobre el potencial de integración e impacto en los países de la región (Sudamérica) que permitiría el cable submarino entre Sudamérica y Asia, con Chile como puerta de entrada. Analiza vagamente, comparativa de iniciativas internacionales de fomento en materia de telecomunicaciones, o no hace énfasis en proyectos de FO submarina, sin considerar ejemplos emblemáticos en la materia o cómo éstos podrían ser replicados en el caso de estudio. Falta de claridad en la identificación de las principales dificultades de mercado e inversión para la implementación y desarrollo del proyecto o expone parcialmente la forma en que podrían mitigarse sus efectos. Discusión parcial sobre la capacidad de los modelos tradicionales de demanda de tráfico para proyectar la demanda relevante para el proyecto. Analiza limitadamente las variables claves que deben ser consideradas en la elección definitiva de la ruta considerando aspectos legales, técnicos y económicos. Realiza un análisis insuficiente de la organización industrial del Mercado de telecomunicaciones, o hace escaso énfasis en FO Submarina. Entrega una propuesta de APP para el proyecto escasamente fundada.

Escaso entendimiento: El informe de entendimiento y diagnóstico presenta una o más de las características que se indican a continuación:

No analiza, contextualiza o describe la situación actual en materias de conectividad e infraestructura de redes de FO Submarina y sus implicancias para el desarrollo del país, sin citar fuentes. No analiza el potencial de integración e impacto en los países de la región (Sudamérica) que permitiría el cable submarino entre Sudamérica y Asia, con Chile como puerta de entrada, de forma detallada ni citando fuentes. No analiza de forma comparada iniciativas internacionales de fomento en materia de telecomunicaciones, sin énfasis en proyectos éxitos de FO submarina y sin ejemplos emblemáticos en la materia, ni cómo podrían replicarse exitosamente al presente caso. No identifica las principales dificultades de mercado e inversión para la implementación y desarrollo del proyecto y la forma en que podrían mitigarse sus efectos. Realiza un análisis somero de la demanda. No analiza las variables claves que deben ser consideradas en la elección definitiva de la ruta considerando aspectos legales, técnicos y económicos. No realiza un análisis detallado de la organización industrial del Mercado de telecomunicaciones, con particular foco en FO Submarina. No entrega propuesta de APP o la propuesta carece de fundamentos.

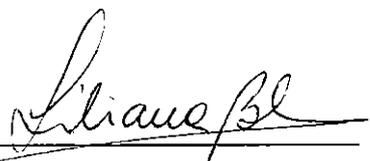
Puntaje ponderado obtenido en la evaluación:

N°	Nombre Consultor	Criterio 1: Oferta Económica	Criterio 2: Experiencia del Oferente	Criterio 3: Equipo de Trabajo	Criterio 4: Tiempo de Ejecución	Criterio 5: Metodología	Criterio 6: Comprensión del Proyecto	TOTAL
1	Altman Vilandrie & Company	86.98	86.67	74.56	77.35	100.00	100.00	88.01
2	Analysys Mason Limited	86.47	100.00	85.88	73.87	40.00	100.00	84.21
3	Zagreb Consultores Limitada	90.45	66.67	76.12	77.62	40.00	0.00	54.70
4	Mantenición y Servicios Paz Limitada	100.00	0.00	34.08	100.00	0.00	0.00	26.82
5	Huaxin Consulting co., Ltd	86.47	76.67	43.24	73.87	0.00	50.00	53.85
6	Consortio Salience Consortium	95.90	100.00	66.14	77.51	40.00	100.00	81.57
7	Consortio TMG, WFN	90.23	100.00	95.88	80.32	100.00	100.00	96.23
8	Consortio Silica Marine	90.39	33.33	54.50	77.41	40.00	50.00	52.01
N/A	Ponderación	10%	25%	20%	10%	15%	20%	100%

5 PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN.

Habiendo dado cabal cumplimiento al procedimiento establecido en las bases de licitación pública, esta Comisión Evaluadora propone adjudicar la actividad denominada **"Estudio de factibilidad económica, técnica y legal del proyecto Cable Submarino: "Puerta Digital Asia-Sudamérica"**", al oferente **Consortio TMG/WFN**, conformado por las empresas Telecommunications Management Group, Inc. ("TMG") y WFN Strategies ("WFNS"), atendido que su oferta fue evaluada y obtuvo el puntaje más alto, en la evaluación y su oferta resulta conveniente a los intereses del Servicio.

Previa lectura de la presente Acta y sin tener observación alguna que formular, los integrantes de la Comisión Evaluadora de las ofertas de SUBTEL firman en señal de conformidad.



Liliana Barriga Cueto
Analista de Regulación, División Política
Regulatoria y Estudios



Cristián Espinoza Ruiz
Analista de Telecomunicaciones, División Política
Regulatoria y Estudios.



Jesús Sarmiento Droguett
Abogado, División Administración y Finanzas